

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21-jun-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 1048
Proceso: Ejecutivo con garantía Real
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: José David Palma Matallana
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00162-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas realizada por secretaria de este Despacho el 21 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **720e0bd66c773311df02e05110b1d741e45ceec810e13497791294f4c55c4e9**

Documento generado en 21/06/2021 02:08:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>